



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/21

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2020/19
(DECRETO)**



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 9
Inicio de Expediente	Pág. 54
Orden de la Presidencia	Pág. 55
Documentación contable	Pág. 56
Informe de Intervención	Pág. 62
Propuesta de Resolución	Pág. 63
Correos comunicación servicios	Pág. 68



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 19 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 4 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR ACCTAL. DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Jesús Pizarro Boto

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 04/12/2020 13:36

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 04/12/2020 11:58

Fecha Copia: 04/12/2020 13:49

Código seguro de verificación(CSV): e0079bff50886ada26bd0685cdc1cf551cf47d71

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 19/2020 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO
Doc Nº 1	11/1621/633	Recogida de residuos. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje Para atender las certificaciones 5 y 6 así como los gastos de control de calidad, seguridad y salud y dirección de las obras para acondicionar el taller del Servicio de Limpieza.	69.650,97	
Doc Nº 2	03/9241/202 03/9241/212 03/9241/213	Participación ciudadana. Arrendamientos de edificios y ot. construcciones Participación ciudadana. Reparación de edificios y otras. construcciones Participación ciudadana. Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Para atender gastos sobrevenidos relacionados con el mantenimiento de edificios y las instalaciones de maquinaria, así como el pago de gastos de comunidad de locales.	7.000,00 20.000,00 40.000,00	
Doc Nº 3	02/1521/74905	Promoción y gestión de vivienda. Transferencia de capital a VIVA Para las obras de construcción de 25 viviendas en régimen de alquiler en la parcela 10-A de la UA 331 Avenida de Burgos.		42.000,00
Doc Nº 4	04/3121/22799	Prevención y salud laboral. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales para la contratación de la Medicina del Trabajo durante un período de dos meses.	7.000,00	
Doc Nº 5	01/9201/203	Secretaría general. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje Para atender el mayor coste de la fotocopiadora.	800,00	
Doc Nº 6	10/2311/12101 10/2312/12101 10/2313/12101 05/4301/12101 01/9205/12101 01/9207/12101 02/1511/13000 04/9231/13002 05/4312/12101 07/1711/12101 11/4315/13000 04/9321/151 04/9202/16000	Intervención social. Complemento específico Iniciativas sociales. Complemento específico Dirección del área de servicios sociales. Complemento específico Dirección del área de innovación. Complemento específico Imprenta municipal. Complemento específico Gobierno y relaciones. Complemento específico Planificación y gestión del urbanismo. Retribuciones básicas Información, registro y gestión del padrón. Otras remuneraciones Mercados, abastos y lonjas. Complemento específico Parques y jardines. Complemento específico Actuaciones en materia de consumo. Retribuciones básicas Gestión de ingresos e inspección. Gratificaciones Gestión de recursos humanos. Seguridad social Para atender las necesidades presupuestarias hasta final de año.	122.000,00 20.000,00 20.000,00 5.000,00 1.500,00 2.000,00 1.700,00 2.000,00 3.500,00 3.200,00 600,00 2.500,00 200.000,00	
Doc Nº 7	11/1621/623	Recogida de residuos. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje Para la adquisición de equipos de purificación del aire y un equipo de presión.	10.500,00	
TOTALES			538.950,97	42.000,00

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO
Doc Nº 1	11/1621/22103	Recogida de residuos. Suministro de combustibles y carburantes	69.650,97	
Doc Nº 2	03/9241/22100	Participación ciudadana. Suministro de energía eléctrica	30.000,00	
	03/9241/22102	Participación ciudadana. Suministro de gas	7.000,00	
	03/9241/22700	Participación ciudadana. Limpieza y aseo	30.000,00	
Doc Nº 3	75063	Subvención Junta C y L. Plan vivienda		42.000,00
Doc Nº 4	04/3121/22106	Prevención y salud laboral. Productos farmacéuticos y material sanitario	7.000,00	
Doc Nº 5	01/9201/22604	Secretaría general. Jurídicos y contenciosos	800,00	
Doc Nº 6	11/1321/12101	Policía Municipal. Complemento específico	350.000,00	
	11/1631/13002	Prevención y extinción de incendios. Otras remuneraciones	31.500,00	
	04/9321/12101	Gestión de ingresos e inspección. Complemento específico	2.500,00	
Doc Nº 7	11/1621/22104	Recogida de residuos. Suministro de vestuario	10.500,00	
TOTALES			538.950,97	42.000,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 19**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	290.538.000,00	290.538.000,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	50.380.050,02	50.380.050,02
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
EXP. 7 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2020 (Pleno)	122.403,03	122.403,03
EXP. 9 PPTO. 2020 (Decreto)	615.787,00	615.787,00
EXP. 10 PPTO. 2020 (Pleno)	228.000,00	228.000,00
EXP. 11 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2020 (Decreto)	1.427.565,77	1.427.565,77
EXP. 15 PPTO. 2020 (Decreto)	63.916,00	63.916,00
EXP. 16 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 17 PPTO. 2020 (Decreto)	24.408,25	24.408,25
EXP. 18 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 19 PPTO. 2020 (Decreto)	42.000,00	42.000,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	340.918.050,02	340.918.050,02
<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
SALDO	5.026.723,37	
<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.856.028,17	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.170.695,20	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	5.026.723,37	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	46.939.748,46
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53
11.- Remanente para OPA Servicio de Parques y Jardines (EXP. 8)	122.403,03
12.- Remanente para incorporación IFS 2019 Fase A (EXP. 9)	257.977,00
13.- Remanente para suplementos vehículos eléctricos (7% superavit) (EXP. 10)	228.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	508.962,54
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 19, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22103 "Suministros de combustibles y carburantes" del programa de Recogida de residuos, por importe de 69.650,97 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para atender las certificaciones 5 y 6 así como los gastos de control de calidad, seguridad y salud y dirección de las obras para acondicionar el taller del Servicio de Limpieza.

2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22100 "Suministro de energía eléctrica" por importe de 30.000,00 €, 03/9241/22102 "Suministro de gas" por importe de 7.000,00 € y 03/9241/22700 "Limpieza y aseo" por importe de 30.000,00 €, todas ellas del programa de Participación ciudadana, a las aplicaciones presupuestarias 03/9241/202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" por importe de 7.000,00 €, 03/9241/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" por importe de 20.000,00 € y 03/9241/213 "Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" por importe de 40.000,00 €, para atender gastos sobrevenidos relacionados con el mantenimiento de edificios y las instalaciones de maquinaria, así como el pago de gastos de comunidad de locales.

3.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1521/74905 "Transferencia de capital a VIVA", por importe de 42.000,00 €, del programa de Promoción y gestión de vivienda, para las obras de construcción de 25 viviendas en régimen de alquiler en la parcela 10-A de la UA 331 Avenida de Burgos. Esta generación se financia con la subvención concedida al efecto por la Junta de Castilla y León.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/3121/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario" del programa de Prevención y salud laboral, por importe de 7.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del citado programa, para la contratación de la Medicina del Trabajo durante un período de dos meses.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Jurídicos y contenciosos" del programa de Secretaría general, por importe de 800,00 €, a la aplicación presupuestaria 01/9201/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para atender el mayor coste de la fotocopidora.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/12/2020 07:40

Fecha Copia: 04/12/2020 07:54

Código seguro de verificación(CSV): 189f08efce51986170e9fbef7c0e410c3f4ecbe
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



6.- Transferencia de crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, por un importe total de 384.000,00 €, para atender las necesidades presupuestarias hasta final de año.

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22104 "Suministro de vestuario" del programa de Recogida de residuos, por importe de 10.500,00 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para la adquisición de equipos de purificación del aire y un equipo de presión.

8.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones en el presente ejercicio por importe de 1.113.000,00 €€.

9.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio por importe de 12.790,00 €.

10.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio, una por importe de 119.573,00 € y otra por importe de 108.582,00 €.

Valladolid, 3 de diciembre de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/12/2020 07:40

Fecha Copia: 04/12/2020 07:54

Código seguro de verificación(CSV): 189f08efce51986170e9fbef7c0e410c3f4ecbe
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



DE: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
A: OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha de 19 de junio de 2019, se adjudican las obras para acondicionar el taller del Servicio de Limpieza para poder alojar y reparar vehículos propulsados con GNC. (Expte. V31/2018), con un plazo de ejecución de 6 meses, a contar desde la fecha de replanteo.

El acta de replanteo se firma el 8 de agosto de 2019. La citada obra se terminó conforme al informe del Director de obra el

El 18 de mayo de 2020, se ha realizado la recepción y la entrega de la citada obra.

Es necesario abonar las facturas relativas a la certificación 5 y 6 (final de la obra), los gastos de control de calidad, seguridad y salud, así como la dirección de obra.

Dado que la obra estaba sufragada con IFS del 2018, en este momento no existe crédito suficiente en la partida para poder abonar estos trabajos, por lo que según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento, se solicita realizar las siguientes modificaciones presupuestarias del Servicio de Limpieza:

Cantidad: 69.650,97 €

Origen 11/1621/22103

Destino: 11/1621/633

Se ha confirmado desde el Servicio, que en la partida de origen existe crédito suficiente, para esta modificación.

Valladolid, 17 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Vº Bº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Conforme con la propuesta;
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
☎ 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ALBERTO
PALOMINO ECHEGOYEN
Fecha Firma: 18/11/2020 08:22

ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 17/11/2020 12:48

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 17/11/2020 13:02

Fecha Copia: 18/11/2020 12:17

Código seguro de verificación(CSV): be60f56f176d9245d03d2a8df45ec82cc2d18ea0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **1J1A4-X2L71-173D0**Fecha de emisión: **30 de noviembre de 2020 a las 10:27:00**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 1621 C.G 25 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 17/11/2020 12:50
- 2.- CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 18/11/2020 08:33
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 30/11/2020 09:14

ESTADO

FIRMADO
30/11/2020 09:14

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	22103	22020006627	69.650,97	

Combustibles y carburantes.

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS .	69.650,97

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
25	1621	SERVICIO DE LIMPIEZA

Texto libre

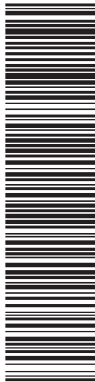
PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 / 1621 / 633 (PROYECTO 2018 4 RMTE 45 1)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200021492**

Operación

Fecha **17/11/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **30/11/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	22103	22020006627	69.650,97	
Combustibles y carburantes.					

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS .	69.650,97

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 / 1621 / 633 (PROYECTO 2018 4 RMTE 45 1)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200056433**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **30/11/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes se considera necesario asumir gastos sobrevenidos relacionados con el mantenimiento de edificios y las instalaciones de maquinaria, así como proceder al pago de gastos de comunidad de locales por lo que hay que ampliar crédito para poder afrontar los pagos necesarios de los mismos.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Importe
03.9241.202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	7.000,00 €
03.9241.212	Reparación de edificios y otras construcciones	20.000,00 €
03.9241.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	40.000,00 €
	TOTAL	67.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Importe
03.9241.221.00	Energía eléctrica	30.000,00 €
03.9241.221.02	Gas	7.000,00 €
03.9241.227.00	Limpieza y aseo	30.000,00 €
	TOTAL	67.000,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 24 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Firmado Electrónicamente)

Rafael Valdivieso Ortega

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)

Juliana Berzosa Gómez

Conforme,

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)

Alberto Bustos García

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 26/11/2020 10:02

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 25/11/2020 14:40

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA

Fecha Firma: 25/11/2020 12:54

Fecha Copia: 26/11/2020 10:43

Código seguro de verificación(CSV): e1162af863fbd4777591e5b6049ca23c45841af5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes se ha considerado necesario realizar gastos inicialmente no previstos relativos al mantenimiento de edificios, y la reparación de maquinaria e instalaciones técnicas y pago de gastos de comunidad de locales, por lo que se necesita ampliar crédito en las aplicaciones 03.9241.202, 03.9241.212 y 03.9241.213.

El crédito que se disminuye corresponde a las aplicaciones 03.9241.201.00, 03.9241.221.02, 03.9241.227.00, que tienen crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2020.

Valladolid, a 24 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Firmado Electrónicamente)

Rafael Valdivieso Ortega

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)

Juliana Berzosa Gómez

Conforme,

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)

Alberto Bustos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 26/11/2020 10:02

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 25/11/2020 14:40

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA

Fecha Firma: 25/11/2020 12:54

Fecha Copia: 26/11/2020 10:43

Código seguro de verificación(CSV): e1162af863fbd4777591e5b6049ca23c45841af5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **83ZXD-ULL4I-YMVX6**Fecha de emisión: **30 de noviembre de 2020 a las 10:22:16**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/11/2020 14:50
- 2.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/11/2020 10:06
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 30/11/2020 09:15

ESTADO

FIRMADO
30/11/2020 09:15

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto : **1**
Fecha aprob:
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				67.000,00	

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y SIETE MIL EUROS.	67.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA
-----------------------	-----------	-------------------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA A APLICACIONES 03.9241.202, 03.9241.212 Y 03.9241.213 .

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200022042**

Operación

Fecha **25/11/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **83ZXD-ULL4I-YMVX6**Fecha de emisión: **30 de noviembre de 2020 a las 10:22:16**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/11/2020 14:50
- 2.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/11/2020 10:06
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 30/11/2020 09:15

ESTADO

FIRMADO
30/11/2020 09:15

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo101
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241 22100	920200022042	22020006721	30.000,00	
Energía eléctrica.					
03	9241 22102	920200022042	22020006722	7.000,00	
Gas.					
03	9241 22700	920200022042	22020006723	30.000,00	
Limpieza y aseo.					
Total Operación . . .				67.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200022042**

Nº. Operación:

Fecha **25/11/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **30/11/2020**
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				67.000,00	

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y SIETE MIL EUROS.	67.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA A APLICACIONES 03.9241.202, 03.9241.212 Y 03.9241.213 .

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200056434**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **30/11/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03 9241 22100		220200056434	22020006721	30.000,00	
Energía eléctrica.					
03 9241 22102		220200056434	22020006722	7.000,00	
Gas.					
03 9241 22700		220200056434	22020006723	30.000,00	
Limpieza y aseo.					
Importe TOTAL				67.000,00	

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200056434**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **30/11/2020**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE INGRESOS
DEBIDO A LA APORTACIÓN DE FONDOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 25
VIVIENDAS EN AV. BURGOS.**

MEMORIA

El Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de marzo de 2018 publica el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En el artículo 5.1 del citado Real Decreto se establece que El Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla suscribirán convenio de colaboración para la ejecución del Plan.

También en el mismo artículo 5 en su apartado 3, entre otros asuntos establece las condiciones que regulan los convenios de colaboración.

Con base en el citado artículo 5 del Real Decreto 106/2018, se constituyó la Comisión Bilateral de Seguimiento en fecha 29 de octubre de 2018 y adoptó "Acuerdo de Financiación" para la promoción de un parque de viviendas en alquiler en Valladolid, en el marco del citado Real Decreto.

La Comisión Bilateral acordó la inversión a realizar por cada una de las partes, que se distribuye de la siguiente forma:

ANUALIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	TOTAL
2018	357.810,00 €	650.233,80 €	1.008.043,80 €
2019	186.772,50 €	1.563.688,00 €	1.750.460,50 €
2020	0,00 €	740.152,00 €	740.152,00 €
TOTAL	544.582,50 €	2.954.073,80 €	3.498.656,30 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 24/11/2020 09:18

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ
Fecha Firma: 24/11/2020 09:52

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 24/11/2020 12:37

Fecha Copia: 30/11/2020 09:00

Código seguro de verificación(CSV): a11d9f859cd9b88e59971908598d92d0784e37e7

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En la Comisión Bilateral también se manifiesta que será la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P el promotor de la ejecución de las 25 viviendas objeto de financiación.

La Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P. justificó a la Junta de Castilla y León, con fecha 13 de octubre de 2020, los pagos incurridos hasta esa fecha.

Con fecha 10 de noviembre de 2020 se ha producido un ingreso realizado por la Junta de Castilla y León 42.000,00 € como aportación de la segunda anualidad para la financiación de las obras de construcción de 25 viviendas en régimen de alquiler a 25 años en la parcela 10-A de la UA 331 Avd. de Burgos.

Dado el estado de avance en la ejecución del proyecto financiado se estima oportuno proceder a transferir al promotor de las viviendas, en este caso, la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P, las cantidades que la Junta de Castilla y León ha ingresado.

Por ello se infiere que se cumplen lo establecido de al artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para generar crédito en el estado de gastos por haberse producido el ingreso arriba descrito.

La partida del presupuesto de gastos afectada es la 02/1521/749.05.

Este gasto está asignado al proyecto de gasto con financiación afectada con número 2020/2/1521/1 siendo la partida de gastos asociada es la 02/1521/749.05 y el concepto del presupuesto de ingresos el 750.63

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los programas de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, el Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda y el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 24/11/2020 09:18

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 24/11/2020 09:52

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 24/11/2020 12:37

Fecha Copia: 30/11/2020 09:00

Código seguro de verificación(CSV): a11d9f859cd9b88e59971908598d92d0784e37e7

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

CI

Clave operación **300**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE
INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

COMPROMISOS DE INGRESOS

Nº. Decreto : **0**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

Orgánica Económica: **75063** Importe EUROS **42.000,00**
JCYL: PLAN VIVIENDA

Importe **CUARENTA Y DOS MIL EUROS.** Importe EUROS **42.000,00**

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 1521 1 Acuerdo Plan Vivienda 2018-2021 (Subv**

Tercero: **S4711001J JUNTA DE CASTILLA Y LEON**
Interesado:

Texto libre

**JCYL.- SUBV.PLAN VIVIENDA, CONSTRUCCION 25 VIVIENDAS ALQUILER EN PSO.OBREGON
PARC.10A-UA 331**

RESPONSABLE CONTABILIDAD	INTERVENTOR GENERAL	TESORERO

Operación **120200011458**

Nº. Rel. Cont: **/**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **02/12/2020**

APL

Clave operación **824**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE
INGRESOS

CARTA DE PAGO

Naturaleza. Ingreso: **14**
Nº. Op.Anterior: **120200011458**
Nº. Decreto : **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Fecha Ingreso: **02/12/2020**

Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020** Tipo de Exacción **4** **Otros Ingresos sin Contraido Previo**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	75063	12020007396	42.000,00	75301
JCYL: PLAN VIVIENDA				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y DOS MIL EUROS.	42.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 1521 1 Acuerdo Plan Vivienda 2018-2021 (Subv. JCYL**

Ordinal:

Código	Nombre o razón social	
S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	
Domicilio		
CTRA.RUEDA KM.3.5		
Población		Cod. Postal
VALLADOLID (VALLADOLID)		47008
Ordinal Bancario		

Texto libre

**JCYL.- SUBV.PLAN VIVIENDA, CONSTRUCCION 25 VIVIENDAS ALQUILER EN PSO.OBREGON
PARC.10A-UA 331. UNICAJA 10-11-2020**

RESPONSABLE CONTABILIDAD	INTERVENTOR GENERAL	TESORERO

Nº. Operación: **120200011459**
Número de Ingreso: **320200013388**

Nº. Rel. Cont: **/**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **02/12/2020**

APL		Clave operación 824
		Signo 0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DOCUMENTO DE INGRESO	Naturaleza. Ingreso: 14
		Nº. Op.Anterior: 120200011458
		Nº. Decreto : 0
		Fecha Ingreso: 02/12/2020
PRESUPUESTO CORRIENTE		Ejercicio: 2020

Presupuesto 2020	Tipo de Exacción 4	Otros Ingresos sin Contraido Previo		
Orgánica Económica: 75063	Referencia 12020007396	Importe EUROS 42.000,00	PGCP 75301	
JCYL: PLAN VIVIENDA				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe CUARENTA Y DOS MIL EUROS.	Importe EUROS 42.000,00
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto: 2020 2 1521 1	Acuerdo Plan Vivienda 2018-2021 (Subv. JCYL
--	--

Ordinal:

Código S4711001J	Nombre o razón social JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Domicilio CTRA.RUEDA KM.3.5	
Población VALLADOLID (VALLADOLID)	Cod. Postal
Ordinal Bancario	47008

Texto libre

JCYL.- SUBV.PLAN VIVIENDA, CONSTRUCCION 25 VIVIENDAS ALQUILER EN PSO.OBREGON PARC.10A-UA 331. UNICAJA 10-11-2020

RESPONSABLE CONTABILIDAD	INTERVENTOR GENERAL	TESORERO

Nº. Operación: 120200011459
Número de Ingreso: 320200013388
Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **02/12/2020**

DOC. 4 ✓

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Dpto. de Prevención y Salud Laboral



23

MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante el presente año ha minorado su personal en dos médicos y dos enfermeros. Como consecuencia de ello hemos tenido que proceder a su comunicación a las autoridades sanitarias que nos notifican que debemos proceder a solicitar una suspensión de las funciones de Medicina del Trabajo hasta que esta situación se normalice. Actualmente existe un proceso abierto para la contratación de profesionales de Medicina y Enfermería del trabajo, cuya finalización está prevista en dos meses. Para cubrir este periodo de tiempo, el Ayuntamiento de Valladolid debe contratar la Medicina del Trabajo con un Servicio de Prevención Ajeno. Una vez pedido presupuesto, nos informan que el coste sería de unos 3.500 € mensuales, por lo que el coste total sería de 7.000 €. Por este motivo se solicita una modificación de crédito que implica una disminución presupuestaria de 7.000 € de la partida 04 3121 221.06, destinada a incrementar la partida 04 3121 227.99, en la cual se aplicaría el mencionado gasto destinado a cubrir durante dos meses la Medicina del Trabajo en el Ayuntamiento de Valladolid, hasta que se cubran las citadas plazas y se pueda activar la Unidad de Medicina del Trabajo en este Departamento.

Valladolid, 13 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Juan Pablo Torres Andrés

EL CONCEJAL DELEGADO DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

24

Título:Memoria Modificación de Crédito

Firmante 1

Firmado digitalmente por TORRES ANDRES JUAN PABLO DNI
Fecha martes, 24 noviembre 2020 10:05:17 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por FERNANDEZ DE DIOS JOSE LUIS DNI
Fecha martes, 24 noviembre 2020 12:41:15 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 3

Firmado digitalmente por HERRERO GARCIA PEDRO DNI
Fecha miércoles, 25 noviembre 2020 08:13:34 GMT
Razón He aprobado el documento

OTROS DATOS

Código para validación: **O2HP1-T0X3F-X4SRV**
 Fecha de emisión: **4 de diciembre de 2020 a las 8:32:14**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Gestor Programa 3121 C.G. 53 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 18/11/2020 11:02
 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 18/11/2020 12:28
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/12/2020 12:22

ESTADO

FIRMADO
 03/12/2020 12:22

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	3121	22106	22020006580	7.000,00	

Productos farmacéuticos y material sanitario.

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL EUROS.	7.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	53	3121 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL
-----------------------	-----------	--

Texto libre

CONTRATACION MEDICINA DEL TRABAJO DURANTE DOS MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200021186**

Operación

Fecha **13/11/2020**



		RC	Clave operación	101
			Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op.Anterior:	0
PRESUPUESTO CORRIENTE			Nº. Decreto :	0
			Fecha aprob:	03/12/2020
			Aplicaciones:	1
			Oficina	
		Ejercicio:	2020	

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	3121	22106	22020006580	7.000,00	
Productos farmacéuticos y material sanitario.					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL EUROS.	7.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
CONTRATACION MEDICINA DEL TRABAJO DURANTE DOS MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200059722**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/12/2020**



En el contrato centralizado de IMPRESION CORPORATIVA adjudicado a ALPA Copiadoras S.L, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de enero de 2020, se incluyó el modelo de fotocopiadora T4 IR ADUC356i para la oficina de Secretaría General. Siendo un modelo cuyas prestaciones no eran suficientes para las necesidades de Secretaría General, se decidió cambiarla por el modelo T6. Esta fotocopiadora ha supuesto un coste mensual mayor del inicialmente previsto, siendo necesaria una modificación por transferencia para atender las obligaciones de pago de las dos últimas facturas de este año y de las del próximo hasta finalizar el contrato.

Se propone la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN A MINORAR 01 9201 226.04

CONCEPTO Jurídicos, contenciosos.

IMPORTE 800 euros

APLICACIÓN A INCREMENTAR 01 9201 203

CONCEPTO Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.

IMPORTE 800 euros

Valladolid, a 24 de noviembre de 2020.

**EL GESTOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE
SECRETARÍA GENERAL
Jose Manuel Martínez Fernández**

VºBº
EL ALCALDE
Oscar Puente Santiago

VºBº
EL SECRETARIO GENERAL
Valentín Merino Estrada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE MANUEL
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 25/11/2020 08:45

OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 24/11/2020 14:38

VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 25/11/2020 13:35

Fecha Copia: 25/11/2020 13:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 781487 2R8WL-MQM6Y-N2BCB 66427893CA59DD490C7ADC655BA310107E2146D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9201	22604	22020006712	800,00	

Jurídicos, contenciosos.

Importe **OCHOCIENTOS EUROS.** Importe EUROS **800,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **03** **9201 SECRETARIA GENERAL**

Texto libre

Transferencia de crédito a la partida 01 9201 203 "Arrendamientos marquinaria, instalaciones y utillaje".

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200022008**

Operación

Fecha **24/11/2020**

RC		Clave operación	101
		Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op.Anterior:	0
		Nº. Decreto :	0
		Fecha aprob:	03/12/2020
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	1
		Oficina	
		Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9201	22604	22020006712	800,00	
Jurídicos, contenciosos.					

Importe	Importe EUROS
OCHOCIENTOS EUROS.	800,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
Transferencia de crédito a la partida 01 9201 203 "Arrendamientos marquinaria, instalaciones y utillaje".

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200059756**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/12/2020**



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades de diversos programas presupuestarios dentro del Capítulo 1, para poder contabilizar la nómina del mes de diciembre del presente ejercicio económico, es necesario que se tramite la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas Presupuestarias a incrementar	Cantidad
10/231.1/121.01	122.000
10/231.2/121.01	20.000
10/231.3/121.01	20.000
05/430.1/121.01	5.000
01/920.5/121.01	1.500
01/920.7/121.01	2.000
02/151.1/130.00	1.700
04/923.1/130.02	2.000
05/431.2/121.01	3.500
07/171.1/121.01	3.200
11/431.5/130.00	600
04/932.1/151	2.500
04/920.2/160.00	200.000
TOTAL	384.000

Partidas Presupuestarias a disminuir	Cantidad
11/132.1/121.01	350.000
11/163.1/130.02	31.500
04/932.1/121.01	2.500
TOTAL	384.000

Valladolid a 1 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ignacio J. Asin Alonso

VºBº
EL DIRECTOR DE ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

VºBº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Pedro Herrero Garcia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 01/12/2020 10:06

IGNACIO JAVIER

ASIN ALONSO

Fecha Firma: 01/12/2020 09:30

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 01/12/2020 14:34

Fecha Copia: 01/12/2020 15:00

Código seguro de verificación(CSV): 1fd9bb9d9cf6d9f3eb93cf3c36808879f62819aa

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **N96Q0-NUNVG-E6XPQ**Fecha de emisión: **4 de diciembre de 2020 a las 8:36:36**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 01/12/2020 12:04

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 01/12/2020 15:25

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/12/2020 13:26

ESTADO

FIRMADO

03/12/2020 13:26



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				384.000,00	

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS.	384.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA A DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200023160**

Operación

Fecha **01/12/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **N96Q0-NUNVG-E6XPQ**Fecha de emisión: **4 de diciembre de 2020 a las 8:36:36**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 01/12/2020 12:04

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 01/12/2020 15:25

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/12/2020 13:26

ESTADO

FIRMADO
03/12/2020 13:26

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo**101**
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321 12101	920200023160	22020006991	350.000,00	
Complemento específico.					
11	1631 13002	920200023160	22020006992	31.500,00	
Otras remuneraciones.					
04	9321 12101	920200023160	22020006993	2.500,00	
Complemento específico.					
Total Operación . . .				384.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200023160**

Nº. Operación:

Fecha **01/12/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **03/12/2020**
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				384.000,00	

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS.	384.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA A DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200059757**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/12/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11 1321 12101		220200059757	22020006991	350.000,00	
Complemento específico.					
11 1631 13002		220200059757	22020006992	31.500,00	
Otras remuneraciones.					
04 9321 12101		220200059757	22020006993	2.500,00	
Complemento específico.					
Importe TOTAL				384.000,00	

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200059757**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/12/2020**



**De: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
A: OFICINA PRESUPUESTARIA**

Los equipos de purificación de aire han demostrado ser una medida eficaz para la prevención de contagios por la COVID 19.

La instalación de estos equipos se considera necesaria para dar una mayor seguridad en las instalaciones del Servicio de Limpieza, donde se produce una mayor afluencia de personas; habitualmente pasan más de 150 trabajadores.

Por otro lado, asociado también a la situación derivada de la pandemia, desde marzo de 2020, las necesidades de limpieza y desinfección de contenedores se han visto incrementadas. La bomba de presión de la nave de lavado de contenedores, ha llegado al final de su vida útil, y debido a la sobrecarga de trabajo es muy posible que puede dejar de funcionar en breve.

En base a esta situación es necesario la adquisición de un equipo de presión, mucho más capaz y también más eficiente

En este momento no existe crédito suficiente en la partida para la compra de estos equipos, por lo que según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento se solicita realizar las siguientes modificaciones presupuestarias del Servicio de Limpieza:

Cantidad: 10.500,00 €
Origen: 11/1621/221/04
Destino: 11/1621/623

Se ha confirmado desde el Servicio, que en la partida de origen existe crédito suficiente, para esta modificación.

Valladolid, 2 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Vº Bº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Conforme con la propuesta;
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 02/12/2020 12:10

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 02/12/2020 12:39

ALBERTO
PALOMINO ECHEGOYEN
Fecha Firma: 02/12/2020 13:39

Fecha Copia: 02/12/2020 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 25297d8d9d5ee6a929b94cff833c3bcaf1a7003b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **4FI7N-5RCIS-E625F**
 Fecha de emisión: **4 de diciembre de 2020 a las 13:49:42**
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Gestor Programa 1621 C.G 25 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 02/12/2020 12:03
 2.- CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 04/12/2020 09:04
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 04/12/2020 12:05

FIRMADO
 04/12/2020 12:05



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	22104	22020007030	10.500,00	

Vestuario.

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS.	10.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	25	1621 SERVICIO DE LIMPIEZA
-----------------------	----	---------------------------

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 / 1621 / 623

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920200023681

Operación

Fecha 02/12/2020

RC		Clave operación 101
		Signo 0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op.Anterior: 0
		Nº. Decreto : 0
		Fecha aprob: 04/12/2020
		Aplicaciones: 1
PRESUPUESTO CORRIENTE		Oficina
		Ejercicio: 2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1621	22104	22020007030	10.500,00	
Vestuario.					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS.	10.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 / 1621 / 623

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200062157**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **04/12/2020**

**MODIFICACION 12 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto nº 8100 de 20 de noviembre de 2020, relativo a la aprobación de la modificación del anexo de inversiones del programa presupuestario 1511 "Planificación y gestión del urbanismo", para dar cumplimiento a la sentencia del procedimiento ordinario 0000004/2020 de fecha 15 de julio de 2020 y número 65.

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 02/1511/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes naturales", se contempla un crédito inicial de 120.000,00 € para la realización del proyecto de inversión 2020/2/1511/7 "Renovación cartera de proyectos urbanísticos"; un crédito inicial de 350.000,00 € para la realización del proyecto de inversión 2020/2/1511/8 "Renovación Camino Viejo de Simancas 1ª Fase"; un crédito inicial de 150.000,00 € para la realización del proyecto de inversión 2020/2/1511/9 "Renovación Carretera Fuensaldaña"; un crédito inicial de 300.000,00 € para la realización del proyecto de inversión 2020/2/1511/10 "Renovación Polígono Argales 1ª Fase" y un crédito inicial de 200.000,00 € para la realización del proyecto de inversión 2020/2/1511/11 "Renovación Delicias/Red civil". Estos créditos, según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentran financiados con la venta de inversiones.

El importe global en el que se van a reducir los proyectos indicados, y que asciende a 1.113.000,00 €, se va a incrementar en el nuevo proyecto 2020/2/1511/15 "Cumplimiento sentencia revisión precios contrato conservación vías públicas", dentro de la aplicación 02/1511/619.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de inversiones		
		Inicial	Modificación	Final
02/1511/619	2020/2/1511/15		+1.113.000,00	1.113.000,00
02/1511/619	2020/2/1511/7	120.000,00	-120.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/8	350.000,00	-350.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/9	150.000,00	-143.000,00	7.000,00
02/1511/619	2020/2/1511/10	300.000,00	-300.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/11	200.000,00	-200.000,00	0,00

Valladolid, 27 de noviembre de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 27/11/2020 11:38

Fecha Copia: 27/11/2020 11:50

Código seguro de verificación(CSV): fdac0dbaf5b2968faec80fa8368371d52468a1c6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 778908 K6KMN-5D5FZ-O1F4V F21408210D2838916332854B464FEAC6DB19A5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y Vivienda

Área: Planeamiento Urbanístico y Vivienda

Departamento: Secretaría Ejecutiva

Expediente: SE 12/2020

Órgano Decisorio: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Asunto: Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 151.1 "Planificación y gestión del urbanismo", para dar cumplimiento a la sentencia del procedimiento ordinario 0000004/2020 de fecha 15 de julio de 2020 y número 65

Vista la memoria explicativa emitida por la Secretaria Ejecutiva del Área de Planificación Urbanística y Vivienda, relativa a la necesidad atender los gastos derivados de la sentencia del procedimiento contencioso administrativo interpuesto por la U.T.E. Draza, por impago de las revisiones de precios del contrato de obras de "Conservación y reforma de infraestructuras viarias en el municipio de Valladolid", más los intereses de demora correspondientes.

Y toda vez que:

1. En la citada sentencia contiene explícitamente la obligación del Ayuntamiento de Valladolid de abonar las cantidades de 1.017.908,29 € en concepto de revisión de precios, IVA incluido, 25.739,77€ por intereses de demora por el retraso en el pago de una serie de certificaciones de obra, más un importe aún no determinado en concepto de intereses de demora por el impago de las revisiones de precios.
2. Existe financiación disponible en los proyectos de gastos y por los importes que a continuación se citan:

CODIGO DE PROYECTO DE GASTO				Denominación	Financiación disponible
2020	2	1511	10	Renovación Polígono Argales 1ª Fase	300.000,00
2020	2	1511	11	Renovación Delicias/Red civil	200.000,00
2020	2	1511	7	Renovación cartera de proyectos urbanísticos	120.000,00
2020	2	1511	8	Renovación Camino Viejo de Simancas 1ª Fase	350.000,00
2020	2	1511	9	Renovación Carretera Fuensaldaña	143.000,00
					1.113.000,00

Considerando que el traspaso de 1.113.000,00 euros al nuevo proyecto denominado "Cumplimiento sentencia nº 65 de 15/07/2020, pago revisión precios contrato conservación de vías públicas" con código número 2020/2/1511/15, no causa detrimento a su ejecución.

OTROS DATOS
Código para validación: **K6KMN-5D5FZ-O1F4V**
Fecha de emisión: **24 de noviembre de 2020 a las 9:02:12**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 18/11/2020 12:41
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 19/11/2020 14:13
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 20/11/2020 10:40
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 20/11/2020 12:39

ESTADO
FIRMADO
20/11/2020 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776908 K6KMN-5D5FZ-O1F4V F21408210D2836916332854B464FEAC6DB19A5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y Vivienda

3. El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente".

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 1511 del Presupuesto Municipal de 2020

SEGUNDO: Dar de alta el nuevo proyecto de inversión con código número 2020/2/1511/15 en la aplicación presupuestaria 02/1511/619, por un importe total de 1.113.000,00 euros, cuya denominación será: "Cumplimiento sentencia nº 65 de 15/07/2020, pago revisión precios contrato conservación de vías públicas", minorándose en esa misma cuantía los proyectos:

CODIGO DE PROYECTO DE GASTO				Denominación	Financiación disponible
2020	2	1511	10	Renovación Polígono Argales 1ª Fase	300.000,00
2020	2	1511	11	Renovación Delicias/Red civil	200.000,00
2020	2	1511	7	Renovación cartera de proyectos urbanísticos	120.000,00
2020	2	1511	8	Renovación Camino Viejo de Simancas 1ª Fase	350.000,00
2020	2	1511	9	Renovación Carretera Fuensaldaña	143.000,00
					1.113.000,00

Todos ellos imputados a la partida presupuestaria 02/1511/619

**MODIFICACION 13 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto nº 8512 de 2 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación de la modificación del anexo de inversiones del programa presupuestario 9332 "Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales".

Mediante el citado decreto, en el proyecto de inversión 2020/4/9332/1 "Contratos de renovación" de la aplicación presupuestaria 02/9332/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" se produce una minoración de crédito por importe de 12.790,00 €, trasladándose este crédito al proyecto de inversión 2020/4/9332/2 "Adquisición de vehículo ligero" de la aplicación presupuestaria 02/9332/634 "Inversión de reposición en elementos de transporte".

Este crédito que se minorará, según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentra financiado por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio. La minoración de un proyecto financiado con préstamo, implica que bien habrá que reducir el importe del préstamo a solicitar o asignar esa financiación a otro u otros proyectos de inversión.

Como consecuencia de esta modificación se produce una reasignación de proyectos en el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, por el citado importe.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificación actual	Final
02/9332/632	2020/4/9332/1	332.000,00	-12.790,00	319.210,00
02/9332/634	2020/4/9332/2	0,00	+12.790,00	12.790,00

Valladolid, 3 de diciembre de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/12/2020 07:37

Fecha Copia: 04/12/2020 07:56

Código seguro de verificación(CSV): ad8453a6a4e9c3b5a82557ab28cbdcc087701d5f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y
Vivienda (VAL2311)



Expediente: S/N

Asunto: Rectificación de la Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 9332 "Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales"

Órgano Competente: Alcalde

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Vista la nueva petición de adquisición de vehículo para el Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales del Servicio de Arquitectura y Vivienda, una vez comprobada la existencia de un error en la valoración del vehículo a adquirir, considerando que el resto de las consideraciones relativas al elevado costo que supone la renovación del contrato de alquiler comparado con el costo de un nuevo vehículo y la imperiosa necesidad de disponer del citado vehículo para el desarrollo de las labores del personal del CMEI.

Y toda vez que:

1. Se estima que el precio del nuevo vehículo más otros gastos relacionados puede alcanzar la cifra de 12.790,00€
2. Existe crédito disponible en el proyecto de gastos y por el importe que a continuación se cita:

CODIGO DE PROYECTO DE GASTO				Denominación	Financiación disponible
2020	4	9332	1	Contratos de renovación	227.267,32

y considerando que el traspaso de 12.790,00 euros al nuevo proyecto denominado "Adquisición de vehículo ligero" con código número 2020/4/9332/2, no causa detrimento a su ejecución.

3. El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente".
4. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. establece que estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.



Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría Ejecutiva del Área de
Planeamiento Urbanístico y
Vivienda (VAL2311)



SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 9332 del Presupuesto Municipal de 2020

SEGUNDO.- Dar de alta el nuevo proyecto de inversión con código número 2020/4/9332/2 en la aplicación presupuestaria 02/9332/634, por un importe total de ocho mil euros (12.790,00euros), cuya denominación será: "Adquisición de vehículo ligero, minorándose en esa misma cuantía el proyecto

CODIGO DE PROYECTO DE GASTO				Denominación	Financiación cedida
2020	4	9332	1	Contratos de renovación	12.790,00€

Imputados a la partida presupuestaria 02/9332/632, financiada con la partida del presupuesto de ingresos "Otros créditos".

TERCERO.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía nº 2020/8383 de fecha 27 de noviembre de 2020, por contener un error en el valor de la modificación del anexo de inversiones precisa para atender la necesidad de la adquisición del vehículo.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución."

Valladolid, 1 de diciembre de 2020

EL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

**MODIFICACION 14 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto nº 8376 de 27 de noviembre de 2020, relativo a la aprobación de la modificación del anexo de inversiones del programa presupuestario 9241 "Participación Ciudadana".

Mediante el citado decreto, se dejan sin efecto los siguientes proyectos aprobados por el decreto 2020/5817: Proyecto 2020/4/9241/5 por 55.703,00 € y 2020/4/9241/6 por 63.870,00 €, ambos en la aplicación presupuestaria 03/9241/632. Estos dos proyectos se financiaban con una minoración del proyecto 2020/4/9241/1.

Por otra parte, mediante el citado decreto 8376 se produce una minoración del proyecto 2020/4/9241/1 en la aplicación presupuestaria 03/9241/632 por importe de 108.582,00 €, trasladándose este crédito a los proyectos de inversión 2020/4/9241/15 por importe de 20.916,00 €, 2020/4/9241/16 por importe de 18.150,00 €, 2020/4/9241/17 por importe de 48.400,00 €, todos ellos en la aplicación presupuestaria 03/9241/632 y 2020/4/9241/18 por importe de 14.116,00 € y 2020/4/9241/19 por importe de 7.000,00 € en la aplicación presupuestaria 03/9241/633.

Este crédito que se minora, según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentra financiado por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio. La minoración de un proyecto financiado con préstamo, implica que bien habrá que reducir el importe del préstamo a solicitar o asignar esa financiación a otro u otros proyectos de inversión.

Como consecuencia de estas modificaciones se produce una reasignación de proyectos en el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, por los citados importes.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificación actual	Final
03/9241/632	2020/4/9241/1	100.113,51	+ 119.573,00	219.689,51
03/9241/632	2020/4/9241/5	55.703,00	- 55.703,00	0,00
03/9241/632	2020/4/9241/6	63.870,00	- 63.870,00	0,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/12/2020 07:37

Fecha Copia: 04/12/2020 07:55

Código seguro de verificación(CSV): 8bb8984308d1c7f965a39030775ef9ad33dc7e37
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



03/9241/632	2020/4/9241/1	219.689,51	- 108.582,00	111.107,51
03/9241/632	2020/4/9241/15	0,00	+ 20.916,00	20.916,00
03/9241/632	2020/4/9241/16	0,00	+ 18.150,00	18.150,00
03/9241/632	2020/4/9241/17	0,00	+ 48.400,00	48.400,00
03/9241/633	2020/4/9241/18	0,00	+ 14.116,00	14.116,00
03/9241/633	2020/4/9241/19	0,00	+ 7.000,00	7.000,00

Valladolid, 3 de diciembre de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 04/12/2020 07:37

Fecha Copia: 04/12/2020 07:55

Código seguro de verificación(CSV): 8bb8984308d1c7f965a39030775ef9ad33dc7e37
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **F5THX-16JLO-RT3L4**
Fecha de emisión: **30 de noviembre de 2020 a las 8:18:08**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Director/a del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud de Ayuntamiento de Valladolid
.PROPONENTE 24/11/2020 13:30
2.- Directora Área Participación Ciudadana y Deportes de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 25/11/2020
14:52
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 27/11/2020 15:37
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 27/11/2020 18:01

ESTADO

FIRMADO
27/11/2020 18:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 781734 F5THX-16JLO-RT3L4 45BC9AF24F91A5BE235AF12DE5CB908E2685A5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes

Área: Participación Ciudadana y Deportes
Departamento: Participación Ciudadana
Expediente: SPC 108/2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2020.

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Vista la memoria explicativa emitida por el Servicio de Participación Ciudadana, se hace necesario rectificar el Decreto 2020/5817 ya que, por falta material de tiempo, no podrán realizarse dentro del año 2020 los siguientes proyectos aprobados:

CÓDIGO	PROYECTO
2020/4/9241/5/1	Arreglo integral tejado C.C. Pilarica
2020/4/9241/6/1	Arreglo goteras y humedades C.I.C. Conde Ansúrez

Por otra parte, en la misma memoria, se refiere la necesidad de contratar la realización de otras obras de reforma y adecuación en varios Centros y locales de Participación Ciudadana, por lo que se hace necesario dar de alta los siguientes proyectos:

En la aplicación 03.9241.632 de "Edificios y otras construcciones"

CÓDIGO	PROYECTO
2020/4/9241/15/1	Reforma aseos C.C. Campillo
2020/4/9241/16/1	Cerramiento de acceso a biblioteca C.C. José Luis Mosquera
2020/4/9241/17/1	Arreglo de humedades en C.C. Parquesol

Y en la aplicación 03.9241.633 de "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje"

CÓDIGO	PROYECTO
2020/4/9241/18/1	Suministro e instalación de una caldera en C.C. Esgueva
2020/4/9241/19/1	Adquisición desfibriladores para centros de Participación Ciudadana



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 781734 F5THX-16JLO-RT3L4 45BC9AF24F91A5BE235AF12DE5CB908E82685A5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes

Y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Existe crédito disponible en el proyecto 2020/4/9241/1/1, "Contrato de mantenimiento centralizado", de la aplicación presupuestaria 03.9241.632, "Edificios y otras construcciones", y se puede considerar el traspaso de 108.582 euros a los proyectos que se relacionan y con los códigos que se indican.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente".

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2020

Segundo: Dejar sin efecto para el ejercicio 2020 los siguientes proyectos aprobados por el Decreto 2020/5817, dado que no está prevista su ejecución en este año, minorando su cuantía por un importe total de 119.573,00 euros, aumentando en esta misma cantidad el proyecto 2020/4/9241/1/1, "Contrato de mantenimiento centralizado", según la siguiente tabla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE EN EL PROYECTO
632	2020/4/9241/1/1	119.573,00 €
632	2020/4/9241/5/1	- 55.703,00 €
632	2020/4/9241/6/1	- 63.870,00 €
TOTAL		0

Tercero: Dar de alta los proyectos de inversión relacionados en la cuantía que se indica para cada uno de ellos, por un importe total de 108.582,00 euros, minorándose en esta misma cuantía el proyecto 2020/4/9241/1/1, "Contrato de mantenimiento centralizado", según la siguiente tabla:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 781734 F5THX-16JLO-RT3L4 45BC9AF24F91A5BE235AF12DE5CB908E82685A5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE EN EL PROYECTO
632	2020/4/9241/1/1	- 108.582,00 €
632	2020/4/9241/15/1	20.916,00 €
632	2020/4/9241/16/1	18.150,00 €
632	2020/4/9241/17/1	48.400,00 €
633	2020/4/9241/18/1	14.116,00 €
633	2020/4/9241/19/1	7.000,00 €
TOTAL		0

Cuarto: El proyecto que se minora está financiado con otros créditos, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de esta resolución.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Rafael Valdivieso Ortega

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

OTROS DATOS

Código para validación: **COE9Z-PVINS-I3NOH**Fecha de emisión: **14 de septiembre de 2020 a las 8:30:33**Página **1 de 3**

FIRMAS

- 1.- Director/a del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 09/09/2020 12:33
- 2.- Directora Área Participación Ciudadana y Deportes de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 09/09/2020 13:10
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 09/09/2020 14:38
- 4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA 10/09/2020 14:24

ESTADO

FIRMADO
10/09/2020 14:24Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 740854 COE9Z-PVINS-I3NOH F0484F4320EA96DC1B0A72649525B42F6EDED99E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**
Área de Participación Ciudadana y Deportes**Área:** Participación Ciudadana y Deportes
Departamento: Participación Ciudadana
Expediente: SPC 71/2020**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN****ASUNTO:** Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2020.**El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:**

Vista la memoria explicativa emitida por el Servicio de Participación Ciudadana, relativa a la necesidad de contratar la realización de diversas obras de reforma y adecuación en varios Centros y locales de Participación Ciudadana, se hace necesario dar de alta los siguientes proyectos en la aplicación 03.9241.632 de "Edificios y otras construcciones":

CÓDIGO	PROYECTO
2020/4/9241/5/1	Arreglo integral tejado C.C. Pilarica
2020/4/9241/6/1	Arreglo goteras y humedades C.I.C. Conde Ansúrez
2020/4/9241/7/1	Arreglo goteras y humedades C.C. Rondilla
2020/4/9241/8/1	Reconstrucción del acceso al Teatro Canterac
2020/4/9241/9/1	Acceso tejado C.I.C. Casa Cuna
2020/4/9241/10/1	Instalación ventanas biblioteca C.C. Pilarica
2020/4/9241/11/1	Puerta de acceso principal C.C. Parquesol
2020/4/9241/12/1	Adecuación sala calderas C.C. Parquesol



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 740854_COE9Z_PVINS_I3NOH_F0484F432DEA96DC1B0A72649525B42F6EDDE99E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes

Y en la aplicación 03.9241.633 de “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”:

CÓDIGO	PROYECTO
2020/4/9241/13/1	Instalación de LED en C.C. Delicias
2020/4/9241/14/1	Instalación eléctrica C.M. Pinar de Antequera

Y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Existe crédito disponible en el proyecto 2020/4/9241/1/1, “Contrato de mantenimiento centralizado”, de la aplicación presupuestaria 03.9241.632, “Edificios y otras construcciones”, y se puede considerar el traspaso de 244.575,00 euros a los proyectos que se relacionan y con los códigos que se indican.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: “las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente”.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **COE9Z-PVINS-I3NOH**
Fecha de emisión: **14 de septiembre de 2020 a las 8:30:33**
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Director/a del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 09/09/2020 12:33
2.- Directora Área Participación Ciudadana y Deportes de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 09/09/2020 13:10
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 09/09/2020 14:38
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA 10/09/2020 14:24

ESTADO

FIRMADO
10/09/2020 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 740854 COE9Z-PVINS-I3NOH F0484F432DEA96DC1B0A72649525B42F6EDDE99E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes

Segundo: Dar de alta los proyectos de inversión relacionados en la cuantía que se indica para cada uno de ellos, por un importe total de 244.575,00 euros, minorándose en esta misma cuantía el proyecto 2020/4/9241/1/1, "Contrato de mantenimiento centralizado", según la siguiente tabla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE EN EL PROYECTO
632	2020/4/9241/1/1	- 244.575,00 €
632	2020/4/9241/5/1	55.703,00 €
632	2020/4/9241/6/1	63.870,00 €
632	2020/4/9241/7/1	16.015,00 €
632	2020/4/9241/8/1	15.987,00 €
632	2020/4/9241/9/1	5.572,00 €
632	2020/4/9241/10/1	20.141,00 €
632	2020/4/9241/11/1	16.027,00 €
632	2020/4/9241/12/1	7.260,00 €
633	2020/4/9241/13/1	40.000 €
633	2020/4/9241/14/1	4.000 €
TOTAL		0

Tercero: Dar cuenta al Pleno de esta resolución.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.



MODIFICACION 8 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria notificación del decreto número 2020/5817 por el que se aprobó una modificación del anexo de inversiones del programa presupuestario 9241 de Participación ciudadana, por importe de 244.575,00 €.

Mediante el citado decreto, en el proyecto de inversión 2020/4/9241/1 “Contrato de mantenimiento centralizado” de la aplicación presupuestaria 03/9241/632 se produce una minoración de crédito por importe de 244.575,00 €, trasladándose este crédito a nuevos proyectos de inversión en la indicada aplicación 03/9241/632 y en la aplicación 03/9241/633.

Este crédito que se minora, según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentra financiado por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio. La minoración de un proyecto financiado con préstamo, implica que bien habrá que reducir el importe del préstamo a solicitar o asignar esa financiación a otro u otros proyectos de inversión.

Como consecuencia de esta modificación se produce una reasignación de proyectos en el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, por el citado importe.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificación actual	Final
03/9241/632	2020/4/9241/1	344.688,51	-244.575,00	100.113,51
03/9241/632	2020/4/9241/5	0,00	+55.703,00	55.703,00
03/9241/632	2020/4/9241/6	0,00	+63.870,00	63.870,00
03/9241/632	2020/4/9241/7	0,00	+16.015,00	16.015,00
03/9241/632	2020/4/9241/8	0,00	+15.987,00	15.987,00
03/9241/632	2020/4/9241/9	0,00	+5.572,00	5.572,00
03/9241/632	2020/4/9241/10	0,00	+20.141,00	20.141,00
03/9241/632	2020/4/9241/11	0,00	+16.027,00	16.027,00
03/9241/632	2020/4/9241/12	0,00	+7.260,00	7.260,00
03/9241/633	2020/4/9241/13	0,00	+40.000,00	40.000,00
03/9241/633	2020/4/9241/14	0,00	+4.000,00	4.000,00



Por otra parte, mediante el expediente de modificación de créditos número 2020/10 se aprobó un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1341/640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial" del programa de Movilidad, por importe de 13.489,78 €, financiado con bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 08/1341/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras". El proyecto minorado 2015/4/1341/7 "Contrato gestión integral sistema centralizado control tráfico", se encuentra financiado por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio y en consecuencia se propone la siguiente reasignación de proyectos en el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificación actual	Final
08/1341/619	2015/4/1341/7	1.711.000,00	-13.489,78	1.697.510,22
08/1341/640	2017/4/RMTE/116	0,00	+13.489,78	13.489,78

Valladolid, 21 de septiembre de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 19.

Valladolid, 4 de diciembre de 2020

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the signatory.

Pedro Herrero García



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2020, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 19 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 4 de diciembre de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 09/12/2020 12:10

Fecha Copia: 09/12/2020 12:27

Código seguro de verificación(CSV): 316182228047bf92271db0cfd4e58341033db401
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2020/19 Fecha: 09/12/2020 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	42.000,00
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	538.950,97
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-538.950,97
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	42.000,00
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	42.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	42.000,00

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **2020/19** Fecha: **09/12/2020** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	384.000,00	384.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	74.800,00	154.950,97
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	80.150,97	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	42.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		580.950,97	538.950,97

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.	42.000,00	
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		42.000,00	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2020/19** Fecha: **09/12/2020** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 42.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 42.000,00

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/19 Fecha: 09/12/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9201 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			800,00	Secretaria General. Arrendamiento de maquinaria
G	01 9205 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Ajuste Capitulo 1
G	01 9207 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	02 1511 13000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.700,00	Ajuste Capitulo 1
G	03 9241 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	Participación Ciudadana. Arrendamiento de edificios
G	03 9241 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Participación Ciudadana. Reparación de edificios
G	03 9241 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Participación Ciudadana. Reparación de maquinaria
G	04 3121 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	Prevención y Salud Laboral. Otros trabajos realizados por otras empresas
G	04 9202 16000 Seguridad Social.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			200.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	04 9231 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	04 9321 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.500,00	Ajuste Capitulo 1
Suma y sigue:							284.500,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/19 Fecha: 09/12/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4301 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	05 4312 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.500,00	Ajuste Capitulo 1
G	07 1711 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.200,00	Ajuste Capitulo 1
G	10 2311 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			122.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	10 2312 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	10 2313 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	11 1621 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020 4 1621 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.500,00	Recogida de Residuos. Inversión de reposición en maquinaria
G	11 1621 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2018 4 RMTE 45		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			69.650,97	Recogida de Residuos. Inversión de reposición de maquinaria
G	11 4315 13000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			600,00	Ajuste Capitulo 1
G	01 9201 22604 Jurídicos, contenciosos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-800,00	Secretaria General. Juridicos y contenciosos
G	03 9241 22100 Energía eléctrica.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-30.000,00	Participación Ciudadana. Energía eléctrica
Suma y sigue:							508.150,97	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/19 Fecha: 09/12/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 9241 22102 Gas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	Participación Ciudadana. Gas
G	03 9241 22700 Limpieza y aseo.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-30.000,00	Participación Ciudadana. Limpieza y aseo
G	04 3121 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	Prevención y Salud Laboral. Productos farmaceuticos y material sanitario
G	04 9321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.500,00	Ajuste Capitulo 1
G	11 1321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-350.000,00	Ajuste Capitulo 1
G	11 1621 22103 Combustibles y carburantes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-69.650,97	Recogida de Residuos. Combustibles y carburantes
G	11 1621 22104 Vestuario.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.500,00	Recogida de Residuos. Vestuario
G	11 1631 13002 Otras remuneraciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-31.500,00	Ajuste Capitulo 1
G	02 1521 74905 Transf de capital a VIVA	2020 2 1521 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		42.000,00	Promoción y Gestión de Vivienda. Transferencia de capital a VIVA
I	75063 JCYL: PLAN VIVIENDA	2020 2 1521 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		42.000,00		Subvención JCyL. Plan Vivienda
Suma Total						42.000,00	42.000,00	



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE
CREDITOS NUMERO 19 AL PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/21 sobre la modificación de créditos nº 19 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de por importe de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (538.950,97 €).

2.- Que se pretende generar crédito por importe de CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €)

3.- Que de acuerdo con los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, los artículos 40 a 45 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 12 y 13 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Alcalde su aprobación.

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA EUROS CON DOS CENTIMOS (340.918.050,02 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, en tanto que el incremento de gasto se genera con transferencias de créditos y con generación de créditos, esta modificación no perjudica el cumplimiento de los citados principios.

No obstante, decir sobre este punto que, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta, el 20 de octubre de 2020, el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se suspenden el cumplimiento de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 10 de diciembre de 2020

EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 10/12/2020 10:01

Fecha Copia: 10/12/2020 10:45

Código seguro de verificación(CSV): e741e6567447869f5a4fb396828098662344975b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702245_4HNPA-VZCSI-0QEKF_86290514C43FA248A94E4D4FF6089A22D23C0525), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2020/21

PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Expediente número OP 2020/21. Modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2020/21 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, sobre la modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 17 de noviembre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Limpieza al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22103 "Suministros de combustibles y carburantes" del programa de Recogida de residuos, por importe de 69.650,97 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para atender las certificaciones 5 y 6 así como los gastos de control de calidad, seguridad y salud y dirección de las obras para acondicionar el taller del Servicio de Limpieza.

Segundo. - Con fecha 24 de noviembre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Participación Ciudadana al objeto de transferir crédito desde las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22100 "Suministro de energía eléctrica" por importe de 30.000,00 €, 03/9241/22102 "Suministro de gas" por importe de 7.000,00 € y 03/9241/22700 "Limpieza y aseo" por importe de 30.000,00 €, todas ellas del programa de Participación ciudadana, a las aplicaciones presupuestarias 03/9241/202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" por importe de 7.000,00 €, 03/9241/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" por importe de 20.000,00 € y 03/9241/213 "Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" por importe de 40.000,00 €, para atender gastos sobrevenidos relacionados con el mantenimiento de edificios y las instalaciones de maquinaria, así como el pago de gastos de comunidad de locales.

Tercero. - Con fecha 21 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Gestor de los programas de Planeamiento Urbanístico y vivienda al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 02/1521/74905 "Transferencia de capital a VIVA", por importe de 42.000,00 €, del programa de Promoción y gestión de vivienda, para las obras de construcción de 25 viviendas en régimen de alquiler en la parcela 10-A de la UA 331 Avenida de Burgos. Esta generación se financia con la subvención concedida al efecto por la Junta de Castilla y León.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792245 4HNPA-VZCSI-0QEKF 86290514C43FA248A94E4D4FF089A22D23C0525), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Con fecha 13 de noviembre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Prevención y Salud Laboral al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 04/3121/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario" del programa de Prevención y salud laboral, por importe de 7.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del citado programa, para la contratación de la Medicina del Trabajo durante un período de dos meses.

Quinto. - Con fecha 24 de noviembre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Secretaria General de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Jurídicos y contenciosos" del programa de Secretaría general, por importe de 800,00 €, a la aplicación presupuestaria 01/9201/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para atender el mayor coste de la fotocopiadora.

Sexto. - Con fecha 1 de diciembre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de recursos Humanos al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, por un importe total de 384.000,00 €, para atender las necesidades presupuestarias hasta final de año.

Séptimo. - Con fecha 2 de diciembre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sr. Directora del Servicio de Limpieza al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22104 "Suministro de vestuario" del programa de Recogida de residuos, por importe de 10.500,00 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para la adquisición de equipos de purificación del aire y un equipo de presión.

Octavo. - Con fecha 27 de noviembre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria al objeto de modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones en el presente ejercicio por importe de 1.113.000,00 €€.

Noveno. - Con fecha 3 de diciembre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria, al objeto de modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio por importe de 12.790,00 €.

Décimo. - Con fecha 3 de diciembre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria, al objeto de modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio por importe de 228.155,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias y las modificaciones por generaciones de créditos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792245 4HNPA-VZCSI-0QEKF 86230514C43FA248A94E4D4FF5089A22D23C0525), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Segundo. - Los artículos 40, 41, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 19 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de quinientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta euros, con noventa y siete céntimos (538.950,97 €) y por generación de créditos por importe de cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA	GENERACION DE CREDITOS
11/1621/633	69.650,97		
11/1621/22103		69.650,97	
03/9241/202	7.000,00		
03/9241/212	20.000,00		
03/9241/213	40.000,00		
03/9241/22100		30.000,00	
03/9241/22102		7.000,00	
03/9241/22700		30.000,00	
02/1521/74905			42.000,00
04/3121/22799	7.000,00		
04/3121/22106		7.000,00	
01/9201/203	800,00		
01/9201/22604		800,00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792245_4HNPA-VZCSI-0QEKF_86290514C43FA248A94E4D4FF5089A2D23C0525), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA	GENERACION DE CREDITOS
10/2311/12101	122.000,00		
10/2312/12101	20.000,00		
10/2313/12101	20.000,00		
05/4301/12101	5.000,00		
01/9205/12101	1.500,00		
01/9207/12101	2.000,00		
02/1511/13000	1.700,00		
04/9231/13002	2.000,00		
05/4312/12101	3.500,00		
07/1711/12101	3.200,00		
11/4315/13000	600,00		
04/9321/151	2.500,00		
04/9202/16000	200.000,00		
11/1321/12101		350.000,00	
11/1631/13002		31.500,00	
04/9321/12101		2.500,00	
11/1621/623	10.500,00		
11/1621/22104		10.500,00	
TOTAL	538.950,97	538.950,97	42.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	INGRESOS GENERADOS
75063	42.000,00
TOTAL	42.000,00

Segundo. - Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la venta de inversiones, por un importe de 1.113.000,00 euros, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con venta de inversiones		
		Inicial	Modificación	Final
02/1511/619	2020/2/1511/15		+1.113.000,00	1.113.000,00
02/1511/619	2020/2/1511/7	120.000,00	-120.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/8	350.000,00	-350.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/9	150.000,00	-143.000,00	7.000,00
02/1511/619	2020/2/1511/10	300.000,00	-300.000,00	0,00
02/1511/619	2020/2/1511/11	200.000,00	-200.000,00	0,00

OTROS DATOS

Código para validación: **4HNPA-VZCSI-0QEKF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2020 a las 13:16:36**
Página 5 de 5

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 10/12/2020 13:13
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 11/12/2020 10:33
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 11/12/2020 10:44
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 11/12/2020 12:03

ESTADO

FIRMADO
11/12/2020 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 792245 4HNPA-VZCSI-0QEKF 86230514C43FA248A94E4D4FF5089A2D23C0525), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar, por un importe de 240.945,00 euros, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial +/- modificaciones anteriores	Modificación actual	Final
02/9332/632	2020/4/9332/1	332.000,00	-12.790,00	319.210,00
02/9332/634	2020/4/9332/2	0,00	+12.790,00	12.790,00
03/9241/632	2020/4/9241/1	100.113,51	+ 119.573,00	219.689,51
03/9241/632	2020/4/9241/5	55.703,00	- 55.703,00	0,00
03/9241/632	2020/4/9241/6	63.870,00	- 63.870,00	0,00
03/9241/632	2020/4/9241/1	219.689,51	- 108.582,00	111.107,51
03/9241/632	2020/4/9241/15	0,00	+ 20.916,00	20.916,00
03/9241/632	2020/4/9241/16	0,00	+ 18.150,00	18.150,00
03/9241/632	2020/4/9241/17	0,00	+ 48.400,00	48.400,00
03/9241/633	2020/4/9241/18	0,00	+ 14.116,00	14.116,00
03/9241/633	2020/4/9241/19	0,00	+ 7.000,00	7.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

11/12/2020

Modificaciones presupuestarias 1 y 7, expediente 19

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 14:21

Para: Servicio de Limpieza; Carlos Marcos Sanchez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 19, que incluye las propuestas de modificación presupuestaria siguientes:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22103 "Suministros de combustibles y carburantes" del programa de Recogida de residuos, por importe de 69.650,97 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para atender las certificaciones 5 y 6 así como los gastos de control de calidad, seguridad y salud y dirección de las obras para acondicionar el taller del Servicio de Limpieza.

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1621/22104 "Suministro de vestuario" del programa de Recogida de residuos, por importe de 10.500,00 €, a la aplicación presupuestaria 11/1621/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para la adquisición de equipos de purificación del aire y un equipo de presión.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

11/12/2020

Modificación presupuestaria 2, expediente 19

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 14:22

Para: Servicio de Participacion Ciudadana

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 19, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22100 "Suministro de energía eléctrica" por importe de 30.000,00 €, 03/9241/22102 "Suministro de gas" por importe de 7.000,00 € y 03/9241/22700 "Limpieza y aseo" por importe de 30.000,00 €, todas ellas del programa de Participación ciudadana, a las aplicaciones presupuestarias 03/9241/202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" por importe de 7.000,00 €, 03/9241/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" por importe de 20.000,00 € y 03/9241/213 "Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" por importe de 40.000,00 €, para atender gastos sobrevenidos relacionados con el mantenimiento de edificios y las instalaciones de maquinaria, así como el pago de gastos de comunidad de locales.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

11/12/2020

Modificación presupuestaria 3, expediente 19

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 14:22

Para: Direccion del Area de Urbanismo Infraestructuras y Vivienda; Juan Manuel Sanz Ruiz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 19, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1521/74905 "Transferencia de capital a VIVA", por importe de 42.000,00 €, del programa de Promoción y gestión de vivienda, para las obras de construcción de 25 viviendas en régimen de alquiler en la parcela 10-A de la UA 331 Avenida de Burgos. Esta generación se financia con la subvención concedida al efecto por la Junta de Castilla y León.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

11/12/2020

Modificación presupuestaria 4, expediente 19

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 14:22

Para: Servicio de Prevencion y Salud Laboral

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 19, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/3121/22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario" del programa de Prevención y salud laboral, por importe de 7.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 04/3121/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del citado programa, para la contratación de la Medicina del Trabajo durante un período de dos meses.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

11/12/2020

Modificación presupuestaria 5, expediente 19

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 14:22

Para: Secretaria General; Jose Manuel Martinez Fernandez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 19, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Jurídicos y contenciosos" del programa de Secretaría general, por importe de 800,00 €, a la aplicación presupuestaria 01/9201/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje" del citado programa, para atender el mayor coste de la fotocopidora.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

11/12/2020

Modificación presupuestaria 6, expediente 19

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 14:22

Para: Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 19, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, por un importe total de 384.000,00 €, para atender las necesidades presupuestarias hasta final de año.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es